

CCOO, CSIF Y UGT INICIAMOS MOVILIZACIONES CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION POR UN NUEVO SISTEMA DE ACCESO DOCENTE CON UNA CONCENTRACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE.

Reclamamos el carácter no eliminatorio de las pruebas, el aumento del peso de la experiencia y de la fase de concurso, así como el mantenimiento de los temarios, entre otras medidas fundamentales para mejorar los procesos selectivos a cuerpos docentes.

El día 19 de diciembre, martes, CCOO, CSIF y UGT, realizaremos una concentración a las 11:30 h. en la Plaza Zocodover de Toledo, frente a la Subdelegación del Gobierno, para exigir al Ministerio de Educación un sistema de acceso a la función pública docente negociado y acordado con las organizaciones sindicales.

Esta concentración se enmarca dentro del conjunto de movilizaciones que tendrá lugar en prácticamente todas las Comunidades.

Reivindicamos en primer lugar, el carácter no eliminatorio de las pruebas de la fase de oposición, pues tiene claro que sólo se puede seleccionar realmente a los mejores docentes si el sistema de Concurso-Oposición permite a todos los aspirantes examinarse de todas las pruebas, valorando así el conjunto de capacidades profesionales de cada participante. Con el actual sistema de oposiciones, muchos aspirantes quedan fuera del proceso selectivo en la primera prueba, de carácter marcadamente memorístico, sin tener oportunidad de demostrar sus auténticas capacidades docentes, que se evalúan en el resto de pruebas del proceso.

Además de esta reivindicación defendemos que el nuevo sistema de acceso docente tenga en cuenta el acuerdo de consolidación de empleo público que se empezará a aplicar el próximo año 2018 y por tanto, no se pongan más trabas a los cientos de miles de aspirante que se presentarán a las oposiciones docentes en todo el Estado.

Así, **reclamamos al Ministerio que se aumente el número de temas extraídos al azar sobre los que deben examinarse los opositores docentes, que se aumente el peso de la experiencia en la fase de concurso y que esta fase, a su vez, suponga máximo legal permitido de la puntuación final** de cada aspirante.

En este sentido, **también exigimos al ministerio el mantenimiento de los actuales temarios de oposición durante los años que dure esta oferta extraordinaria** para la reducción de las tasas de interinidades al 8%, ya que no ve el sentido a un cambio de temarios a mitad del proceso, en 2020, y menos aún cuando está en marcha una comisión parlamentaria para un Pacto Educativo que previsiblemente volvería a cambiar estos temarios para adaptarlos a una nueva ley educativa.